## PABLO RUIZ ORTIZ

9 de Octubre 424 y Chile Telef: 2301245 Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL COMISARIO

## A los Accionistas y miembros del Directorio SWEETGOLD S.A.

- 1. He revisado el Balance General y Estado de Resultado de SWEETGOLD S.A., al 31 de Diciembre del 2007. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. He revisado el Balance General y Estado de Resultado de SWEETGOLD S.A. mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de SWEETGOLD S.A., y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro alobario de la correspondencia. libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contrabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

    Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuações.

  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente acentados con la lacalidad generalmente a surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

## PABLO RUIZ ORTIZ

9 de Octubre 424 y Chile Telef: 2301245 Guayaquil - Ecuador

- 3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de SWEETGOLD S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2007.
- 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de la Junta General, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Ing. Com. PABLO RUIZ ORTIZ

RNC No. 19032

Comisario

Abril 28 del 2008

